

**COMISIONES UNIDAS:**  
**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL, COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**



**MINUTA**

OFICINA DE REGIDORES  
CD. OBREGÓN, SON.

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 09:30 horas del día **martes 23 de agosto del 2022**, se dio inicio a la reunión de trabajo de la **Comisiones Unidas** entre la **Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, la Comisión de Salud Municipal, la Comisión de Agricultura y Ganadería y la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable** en el **Salón Los Presidentes** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para analizar el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. En seguimiento al acuerdo número 137 de la sesión extraordinaria y pública de cabildo, celebrada el 18 de julio de 2022, relativo al análisis, revisión y actualización del Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la Sesión.

**1.- Lista de asistencia.**

Una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de los regidores integrantes de las comisiones unidas: **Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Norma Yazmin Valenzuela Contreras, Reg. Octavio Cesar Quintero Valenzuela, Reg. Fidel Antonio Covarrubias Miranda, Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, Reg. Pamela Dánae Lopez Barreras, Reg. Zenaida Salido Torres, Reg. Jackeline Ramos Barba, Reg. Sara Patricia Piña Soto, Reg. Jose Ruben Valenzuela Alvarez, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado**; Presidentes, Secretarios y vocales respectivamente; así mismo estuvieron presentes la **Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Dr. Juan Carlos Gil Núñez, Subdirector de Gestión Ambiental y Ecología**; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

Se presentaron justificantes de los regidores: **Gustavo Ignacio Almada Borquez, Gilberto Valdivia Merino, Manuel Alejandro Monge Badachi**, mismos que se anexan a la presente minuta.

**2.- En Seguimiento al acuerdo número 137 de la sesión extraordinaria y pública de cabildo, celebrada el 18 de julio de 2022, relativo al análisis, revisión y actualización del Reglamento en materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme.**

Como inicio se determinó quien fungirá como presidente de esta comisión unida, a propuesta de la regidora **Matilde Lemus Fierros**, se acordó que fuera la regidora **Norma Yazmin Valenzuela Contreras**, acto seguido, de la misma manera la regidora **Lemus Fierros**, propuso al regidor **Marco Antonio Rodríguez Serrano**, como secretario de la comisión unida, quedando ambos acuerdos por unanimidad entre los presentes.

Posteriormente, la presidenta de esta comisión procedió a dar introducción al tema a tratar en el cual se expone el antecedente, objeto de estudio de esta comisión. En el cual se describen brevemente los daños que pudiere ocasionar a la comunidad del Municipio de Cajeme la quema de la gavilla en materia de salud. Por otro lado, se plantea como área de oportunidad observar el ingreso del Municipio en materia de sanciones o multas. Por último, pero no menos importante el impacto ambiental que genera en nuestro ecosistema.

Acto seguido, la presidenta de la comisión, dio el uso de la voz al **Dr. Juan Carlos Gil Núñez**, Subdirector de Gestión Ambiental y Ecología, quien comenzó con un cuestionamiento en virtud de la importancia de incluir en el Reglamento de Equilibrio Ecológico, un apartado referente a la quema de gavilla, retóricamente contestando "sí". Posteriormente el **Dr. Juan Carlos Gil Núñez**, procedió a dar lectura a ciertos puntos importantes a considerar, los cuales son:

- El impacto ecológico, emisión de CO2 y la Salud
- El cobro estimado anteriormente era de 20 UMAS, el cual ya se triplico.

**COMISIONES UNIDAS:  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, COMISIÓN DE SALUD  
MUNICIPAL, COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y COMISIÓN DE ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**



OFICINA DE REGIDORES  
CD. OBREGON, SON.

**MINUTA**

- La recaudación del 2021, corresponde a \$97,000.00 hoy en día asciende a \$1,700,000.00.
- Esto se debe a que ha habido más guardias de fin de semana y más denuncias de la ciudadanía.
- La Ley de Ingresos y el Reglamento en materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme deben modificarse y estar a la par.
- En el Reglamento existen términos ambiguos, ya que, en materia de impacto ambiental, los elementos a considerar son tanto cualitativos como cuantitativos.
- Es importante medir la conciencia ecológica conforme al comportamiento y no únicamente a la cantidad afectada, en ese sentido las intenciones cuentan mucho.

La regidora **Matilde Lemus Fierros**, comentó que el asunto a tratar en esta comisión unida es de carácter reglamentario y no meramente dentro de la Ley de Ingresos, por lo que recomienda estar atentos a dicha recomendación, el regidor **Francisco Joel Mercado Mercado**, respalda dicha observación. De igual manera el regidor **Marco Antonio Rodríguez Serrano**, recomienda que las sanciones deban estar establecidas "hablando de números" en la Ley de Ingresos y en el Reglamento se debe incluir el precepto normativo que remite a la Ley de Ingresos, el cual autoriza a la dependencia a infraccionar, hablando de montos.

Se anexa la Propuesta de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 a la presente minuta. Por lo cual se acordó continuar analizando el asunto a tratar y en virtud de ello, se procede a someter a votación los siguientes acuerdos.

**ACUERDO DE COMISION.**

**Acuerdo 1)** Se acordó el nombramiento de la regidora **Norma Yazmin Valenzuela Contreras**, como presidenta de la comisión unida, punto que fue votado por unanimidad

**Acuerdo 2)** Se acordó el nombramiento del regidor **Marco Antonio Rodríguez Serrano**, como secretario de la comisión unida, punto que fue votado por unanimidad

**Acuerdo 3)** Se acordó por unanimidad solicitar a la **Dirección Jurídica del Ayuntamiento**, un estudio detallado de las propuestas modificadas.

**Acuerdo 4)** Se acordó por unanimidad solicitar a la **Subdirección de Gestión Ambiental y Ecología**, que se haga entrega de la propuesta como se solicitó, texto vigente y texto propuesto.

**3.-Asuntos generales.**

Nada que argumentar.

**4.- Clausura de la Sesión.**

Siendo las 10:42 de este día y no habiendo otro asunto que tratar se da lectura a la presente minuta ratificando de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

COMISIONES UNIDAS:  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, COMISIÓN DE SALUD  
MUNICIPAL, COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y COMISIÓN DE ECOLOGÍA  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE.



MINUTA

OFICINA DE REGIDORES  
CD. OBREGON, SON.

COMISIONES UNIDAS

  
REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ-SERRANO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

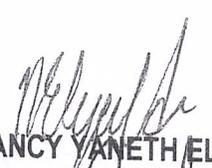
  
REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS.  
PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

  
REG. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

  
REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

VOCALES.

  
REG. MATILDE LEMUS FIERROS.

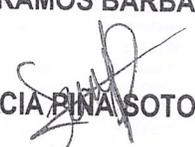
  
REG. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ.

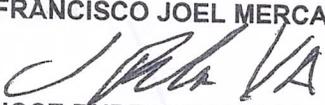
  
REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS.

  
REG. ZENAIDA SALIDO TORRES.

REG. JACKELINE RAMOS BARBA.

  
REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.

  
REG. SARA PATRICIA PINA SOTO.

  
REG. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ.



CD. OBREGON, SON. A 18 DE AGOSTO DEL 2022

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION  
PRESENTE.-

**CONVOCATORIA.  
COMISIONES UNIDAS**

Por este medio se le convoca a participar a la sesión de trabajo de la Comisiones unidas en la que participaran las siguientes comisiones:

- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.
- COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL
- COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERIA
- COMISIÓN DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

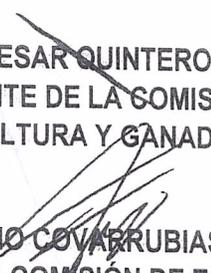
La cual se realizará el día **martes 23 de agosto** del presente año, en punto de las **09:30 hrs.** en el salón **Los Presidentes** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. En seguimiento al acuerdo número 137 de la sesión extraordinaria y publica de cabildo, celebrada el 18 de julio de 2022, relativo al análisis, revisión y actualización del Reglamento en materia de Equilibrio Ecológico y protección al ambiente para el municipio de Cajeme.
3. Clausura de la sesión.

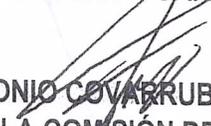
Agradecemos de antemano su puntual asistencia, solicitando su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

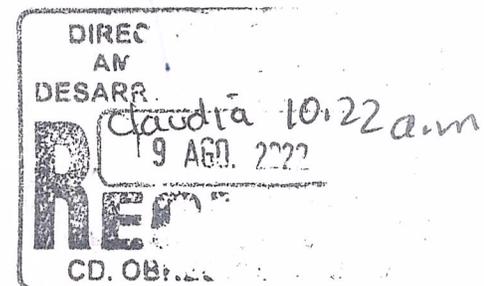
  
REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y  
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

  
REG. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
AGRICULTURA Y GANADERIA

OFICINA DE REGIDORES  
CD. OBREGON, SON

  
REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL

  
REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGIA Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE







**DEPENDENCIA:**  
Secretaría del Ayuntamiento

**SECCIÓN:**  
Despacho del Secretario

**NÚMERO DE OFICIO:**  
SHA-501/2022

**ASUNTO:**  
El que se indica

**CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:**  
28 de julio de 2022

**COMISIONES UNIDAS**

- REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
- REG. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
- REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE;
- REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS**  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE SALUD PUBLICA

Por este conducto, me permito informar que, en Sesión Extraordinaria y Pública, celebrada el día 18 de julio del presente año, el H. Ayuntamiento de Cajeme, emitió el acuerdo número 137, mediante el cual, de conformidad con lo previsto en los artículos 73, 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 33, segundo párrafo, y 34, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se turna a las Comisiones que dignamente presiden, para que Unidas, lleven a cabo la revisión y actualización del Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme; lo anterior, para que se emita el dictamen correspondiente y, de estimarse procedente, sea puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, me reitero a sus apreciables órdenes.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

*Lucy Haydeé Navarro Gallegos*  
LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS



OFICINA DE REGIDORES  
CD. OBREGON, SON

*29/07/2022* [www.cajeme.gob.mx](http://www.cajeme.gob.mx)

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

c.c.p. Archivo



**CAJEME**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024



DEPENDENCIA

SECRETARÍA

SECCIÓN

COORDINACIÓN DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO

CAR/1109/07/2022

ASUNTO

El que se indica

ACUERDOS DE LA COMISION

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A

Cd obregón a 05 de julio de 2022

LIC. LUCY HAYDDE NAVARRO GALLEGOS  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.  
PRESENTE:

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo como Presidenta de esta Comisión de la Salud Municipal, me permito informarle, que de acuerdo a la sesión de esta comisión celebrada el día miércoles 29 de junio del 2022, se llevaron a cabo los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1) Se acordó por unanimidad solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento, una reunión de Comisiones Unidas entre Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, Comisión de Agricultura y ganadería y la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable, para revisión y actualización del Reglamento de Equilibrio Ecológico.

Por lo anterior se le hace llegar copia de la minuta de fecha señalada, para el cumplimiento de cada uno de los acuerdos establecidos por esta comisión.

Se le informa que estos acuerdos fueron realizados mediante esta comisión y con fundamento a los artículos 6, apartado A, 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22, fracción IV, 117, 118, 120 y demás relativos, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, 58, segunda parte, 68 y 69 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

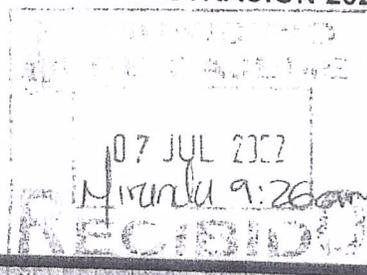
Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE.

REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA SALUD MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



OFICINA DE REGIDORES  
CD. OBREGON, SON



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DEPENDENCIA:  
AYUNTAMIENTO

SECCIÓN  
COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:  
CAR/1288/08/2022

ASUNTO:

El que se indica  
JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:  
Cd obregón a 23 de agosto de 2022

REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO.  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL.

REG. OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERIA

REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL

REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESENTE:

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por **motivos de agenda** no podre asistir a la reunión de comisiones unidas que ustedes dignamente presiden; programada el día **martes 23 de agosto del 2022 a las 09:30 horas**; Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE

REG. GILBERTO VALDIVIA MERINO  
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



OFICINA DE REGIDORES  
CD. OBREGON, SON

C.C.P. Archivo



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DEPENDENCIA  
AYUNTAMIENTO

SECCIÓN  
COORDINACIÓN DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO  
CAR/1287/08/2022

ASUNTO

El que se indica  
JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:  
Cd obregón a 23 de Agosto de 2022

REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL.

REG. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS.  
PRESIDENTA DE SALUD PÚBLICA.

REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA.  
PRESIDENTA DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

PRESENTE:

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por **motivos de agenda** no podré asistir a la reunión de comisiones unidas que ustedes dignamente presiden; programada el día **Martes 23 de agosto del 2022 a las 9:30 horas**; Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE

REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA.  
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

*Recibí 10:50*



*[Handwritten Signature]*

OFICINA DE REGIDORES  
CD. OBREGON, SON.



C.C.P. Archivo

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DEPENDENCIA  
AYUNTAMIENTO

SECCIÓN  
COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO  
CAR/1285/08/2022

ASUNTO

El que se indica  
JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:  
Cd obregón a 23 de agosto de 2022

REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL.

REG. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

REG. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE SALUD MUNICIPAL

REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESENTE:

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por **motivos personales** no podre asistir a la reunión de comisiones unidas que ustedes dignamente presiden; programada el día **martes 23 de agosto del 2022 a las 09:30 horas**, esto debido a que tengo a mi hijo internado en el hospital; Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE

REG. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHÍ  
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



OFICINA DE REGIDORES  
CD. OBREGON, SON.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C.C.P. Archivo



## PROPUESTA LEY DE INGRESOS 2023 ARTICULOS 117-118

**Artículo 117.-** De acuerdo a lo que establece la legislación ambiental federal, estatal y municipal el ayuntamiento, sancionará en el ámbito de su competencia a través del titular de la autoridad correspondiente como sigue:

- a) De 20 a 20,000 veces la unidad de medida y actualización vigente, en el momento de la infracción:
  - 1.1.-Las sanciones impuestas por el concepto de podas inmoderadas de árboles, podrán ser cobradas en especie (cinco arboles por cada uno) o realizar el pago a través de la multa administrativa correspondiente a 20 UMA por árbol afectado.
  - 1.2.-Las sanciones impuestas por el concepto de tala de árboles podrán ser cobradas en especie (diez arboles por cada uno) o realizar el pago a través de la multa administrativa correspondiente de 20 a 100 UMA por árbol afectado.
- b) Clausura parcial o total, temporal o definitiva de las fuentes o actividades que originen deterioro ambiental o en su caso cuando la gravedad de la infracción lo amerite, se procederá a cancelar la licencia ambiental para operar, funcionar o prestar servicio de las actividades del infractor.
- c) Las sanciones impuestas por el concepto de operación de establecimientos mercantiles y/o de servicio sin autorización en materia ambiental, serán impuestas de acuerdo al impacto ambiental generado aplicando de 20 a 80 UMA.
- d) Por contaminación atmosférica por combustión a cielo abierto:
  - 1.1.-Las sanciones impuestas por conceptos de combustión a cielo abierto por quema de residuos sólidos urbanos u otro tipo, efectuadas en casas habitación y/o establecimientos mercantiles o de servicio serán impuestas de acuerdo al inciso a) de esta ley.
  - 1.2.- Las sanciones impuestas por conceptos de combustión a cielo abierto por quema de gavilla serán de 100 a 150 UMA por hectárea afectada.
- e) En caso de reincidir, se podrá imponer hasta dos tantos de la multa.
- f) El titular de la dependencia solicitará a la autoridad correspondiente el arresto del infractor hasta por 36 horas.

Para la calificación de las infracciones a este artículo se tomaran en consideración: la gravedad de la infracción, las condiciones económicas del infractor y la reincidencia, si la hubiere.

PROPUESTA	JUSTIFICACION
<p><b>a) De 20 a 20,000 veces la unidad de medida y actualización vigente, en el momento de la infracción:</b></p> <p>1.1 Las sanciones impuestas por el concepto de podas inmoderadas de árboles, podrán ser cobradas en especie (cinco arboles por cada uno) o realizar el pago a través de la multa administrativa correspondiente a 20 UMA por árbol afectado.</p> <p>1.2 Las sanciones impuestas por el concepto de tala de árboles podrán ser cobradas en especie (diez arboles por cada uno) o realizar el pago a través de la multa administrativa correspondiente de 20 a 100 UMA por árbol afectado.</p>	<p>Se integra al inciso a) los numerales 1.1 y 1.2 para hacer una mejor explicación y detallar las sanciones cuando se incurre a poda inmoderada y tala de árboles.</p>
<p><b>b) Clausura parcial o total, temporal o definitiva de las fuentes o actividades que originen deterioro ambiental o en su caso cuando la gravedad de la infracción lo amerite, se procederá a cancelar la licencia ambiental para operar, funcionar o prestar servicio de las actividades del infractor.</b></p>	<p>Se hace una modificación en la redacción de este inciso integrando información más detallada con el fin de que se tenga un mayor entendimiento sobre las causas de la sanción en términos de actividades de deterioro ambiental.</p>

# Comisión Unida

23/ago

1) antecedentes en relación a la quema de Gabilla

JC  
Jean  
Carlos  
Gil.

2) Incrementar montos de quema de Gabilla.

- poner quema de Gabilla en el reglamento? <sup>Si es import</sup>
- Impacto ecológico, CO<sub>2</sub> y en la Salud
- Se cobraba 20 vmas x ha ya se triplicó
- 97,000 pesos vs 1,700,000 recaudación.
- mas <sup>21</sup> denuncias y guardias de fin de semana <sup>22</sup>
- la ley de ingresos debe modificarse a la par
- los reglamentos quedan ambiguos, ya que tiene que ser con elementos cuali y cuanti
- la consecuencia ecológica se mide conforme al comportamiento.

Mady → Reglamento y ley de ingreso

Proceso → empujar con la Ley.

→ Junta de  
Sancos  
con el  
Dpto

capo

Se analizó los siguientes proyectos para el reglamento que son en sus artículos:

• Junta de Sancos



**CAJEME**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Comisiones Unidas / Gobernación / Salud / Agricultura /

Inicio - 9:46hrs Finalizo 10:42hrs

texto

Acuerdo 1 - Solicitar a Juridico un estudio detallado de las propuestas modificadas.

Acuerdo 2 - Solicitar a Subdirección, que se nos haga entrega de la propuesta, como se la solicitamos, texto vigente y texto propuesto.

23/Agosto/22



La comisión va a continuar revisando el tema, recibiendo la documentación (unanimidad)

Pendiente Badochi de entregar justificante  
Y Gustavo A.

VISIÓN DE FUTURO